



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Qué costo tendrá para los agentes de viaje obtener el subdominio tur.ar.
2. ¿Cuáles son las razones para limitar las operaciones solamente vía el "local virtual" hasta el 31 de diciembre?
3. ¿Cuál es la razón para que la resolución 194/2020 no sea aplicable a las agencias de viajes estudiantiles?
4. ¿Qué requisitos deberá cumplimentar las agencias de viajes para obtener la autorización que otorgará la Dirección Nacional de Agencias de Viaje de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Turismo y Deportes para operar a través de un Local Virtual?
5. ¿La modalidad exclusivamente virtual podrá sostenerse con posterioridad al 31 de diciembre de 2020?
6. ¿Tendrá algún costo la tramitación y obtención de las nuevas licencias de habilitación que todas las agencias deberán tramitar para reanudar su actividad presencial a partir del 31 de diciembre?
7. ¿Qué políticas públicas se están llevando adelante para ayudar a este sector?

**EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN**

Jorge Enriquez, Carmen Polledo, Julio Sahad, David Schlereth, Hernan Berisso, Alicia Terada, Sofia Brambilla, Natalia Villa, Osmar Monaldi, Jose Nuñez, Federico Angelini, Federico Frigerio y Dina Ruzinovsky



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos:

Señor Presidente:

El sector del turismo en nuestro país representa ingresos por USD 5400 millones, 1,09 millones de puestos de trabajo directos en turismo, (5,4% del total nacional), es la cuarta actividad generadora de divisas del país (8% del total de las exportaciones) y dinamiza en ARS 165.000 millones de consumo interno con impacto en todas las provincias del país. En Argentina, el crecimiento del PIB turístico ha duplicado al crecimiento de la economía del país.

Se trata de un sector que fuera de este contexto ha generado una creciente oportunidad de desarrollo y empleo en el país. Las circunstancias que atraviesa en este momento debido a la propagación del COVID-19 en Argentina y el mundo debe entenderse como una situación excepcional que en un corto plazo podrá ser superada. En ese sentido, es importante atender al sector turístico con medidas que permitan mantener su funcionamiento con el menor costo posible para que una vez que pase la crisis epidemiológica la reactivación pueda ser rápida.

La incorporación de la obligación de contar con un local virtual, impuesta por la resolución 194/2020, para funcionar como Agencia Turística es una medida que permite mantener la presencia sin verse obligadas a cerrar el negocio completamente. Sin embargo, no se considera el costo que implica para a agencia sostener esos locales hasta el 31 de diciembre, para el caso de que ese requisito se restablezca. En ese sentido, entendemos que es necesario prever medidas tendientes a bajar la incertidumbre que enfrenta el sector elaborando soluciones que contemplen medidas a largo plazo.

Tampoco queda establecido en la resolución los costos que tendrá para las empresas la obtención tanto del registro tur.ar como el de las nuevas licencias que deberán tramitar de acuerdo a la resolución 195/2020 cuando quieran volver a abrir sus locales al público en enero 2021. Como ya hemos mencionado, es un sector que se encuentra atravesando una enorme crisis, por lo que no es viable la imposición de nuevos o mayores costos para su funcionamiento.

La ausencia de información en este contexto implica un esfuerzo extra de un sector que se encuentra fuertemente paralizado. Las respuestas desde el Estado deben contemplar las



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

necesidades de una industria que es fundamental para el crecimiento y futuro desarrollo de nuestro país.

**EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN**

JJorge Enriquez, Carmen Polledo, Julio Sahad, David Schlereth, Hernan Berisso, Alicia Terada, Sofia Brambilla, Natalia Villa, Osmar Monaldi, Jose Nuñez, Federico Angelini, Federico Frigerio y Dina Ruzinovsky